

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (01,05)

Partida	: 10
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		57.589.605
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		169.204
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		159.483
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.512
	99	Otros		8.209
09		APORTE FISCAL		57.417.659
	01	Libre		57.417.659
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.742
	03	Vehículos		2.742
		GASTOS		57.589.605
21		GASTOS EN PERSONAL	02	28.455.451
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	5.777.495
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.248.130
	01	Al Sector Privado		22.580.080
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718		1.567.248
	273	Auditorías Externas		522.948
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública		20.489.884
	02	Al Gobierno Central		667.821
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		667.821
	07	A Organismos Internacionales		229
	001	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas		131
	002	Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur		98
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		108.529
	04	Mobiliario y Otros		26.522
	05	Máquinas y Equipos		19.084
	06	Equipos Informáticos		22.111
	07	Programas Informáticos		40.812

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehiculos	18
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	720
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	183.185

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (01,05)

Partida	: 10
Capítulo	: 09
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en miles de \$		700.378
		- En el exterior, en miles de \$		19.374
		d) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		5
		- Miles de \$		73.856
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		198.216
04		Incluye \$ 235.611 miles, destinados a financiar gastos por concepto de traslado, movilización, alimentación y/o alojamiento de los comparecientes, entendiéndose por estos a imputados (incluido el respectivo adulto responsable tratándose de imputados adolescentes y al curador ad litem tratándose de imputados con antecedentes de enajenación mental), testigos, y de los acompañantes de estos comparecientes, en casos justificados que lo ameriten, y de peritos, de manera de permitir su concurrencia y participación en todas las gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales relacionadas al proceso que se dirige en su contra o audiencias que sean necesarias para la adecuada prestación del servicio de defensa penal pública y hasta la completa ejecución de la sentencia.		
05		Incluye \$ 517.568 miles para la prestación de defensa especializada a los indígenas.		